



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

CIRCULAR ACLARATORÍA No.1

LPN-CNBS-01-2020

“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021”

En atención al proceso Licitación Pública Nacional No.LPN-CNBS-01-2020, denominado “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021” y según lo establece el Art. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

CONSULTA 1: En vista de que somos los representantes/vendedores exclusivos en Centro América de la herramienta TeamMate es necesario participar en la licitación?

RESPUESTA: Toda Sociedad interesada en participar deberá someterse al proceso establecido en el Documento Base de Licitación y presentar la documentación solicitada, en el caso de presentar documentos expedidos en el extranjero estos deberán cumplir con lo establecido en el Art. 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

CONSULTA 2: ¿Existe otro proceso especial por el cual nosotros como empresa extranjera nos registremos para ser proveedores del estado, esto debido a que el portal “HONDUCOMPRAS” no brinda la opción de registro como proveedor extranjero?

RESPUESTA: Los Requisitos de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado de Honduras los encontrará en el portal de Honducompras, donde se detalla los documentos a presentar en físico para el trámite de Inscripción de Proveedores Extranjeros, <http://www.oncae.gob.hn/registro-proveedores>

CONSULTA 3: En el caso que ofertemos por la Opción 1) Renovar las licencias y adicionar licencias, sobre los servicios conexos, ¿Solicitan soporte técnico por parte del fabricante o por parte del distribuidor local? ¿En caso del distribuidor local, solicitan que sea en sitio o puede ser remoto?

RESPUESTA: Se solicita soporte técnico por parte del fabricante.

CONSULTA 4: ¿En el punto 1.2.1.7 requiere administración centralizada, como se requieren protección de endpoint y encriptación en las soluciones solicitadas, estas se pueden entregar en consolas separadas de un mismo fabricante las cuales administran centralizado sus agentes? (Pág. 76 y 77).

RESPUESTA: Si, si se puede entregar en consolas separadas, siempre y cuando permita la administración centralizada de todos sus agentes.

CONSULTA 5: ¿De la referencia de licencias del Lote 1 opción 2, se especifican 500 nuevas licencias de endpoint, podrían indicarnos un desglose de cuantas serían estaciones de trabajo y el total de servidores? (Pág. 76)



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

RESPUESTA: Las 500 licencias son para estaciones de trabajo.

CONSULTA 6: ¿Se puede ofertar consola de administración nube?

RESPUESTA: Si, si se puede ofrecer consola de administración en la nube.

CONSULTA 7: ¿Si se oferta consola de administración en premisa, se cuenta con servidores Windows para poder ser instaladas estas consolas?

RESPUESTA: Si, se cuenta con el servidor Windows virtual para instalar la consola.

CONSULTA 8: ¿El total de licencias se encuentran en una sola sede o cuentan con sucursales? ¿Cantidad de sucursales?

RESPUESTA: La CNBS cuenta con un edificio principal y cuatro oficinas anexas. En todas las oficinas hay estaciones de trabajo que serán protegidas por la solución.

CONSULTA 9: ¿Si cuentan con sucursales podrían incluir si se encuentra un servidor Windows en cada una de estas?

RESPUESTA: No, los servidores están instalados en el centro de procesamiento de datos de la CNBS. Todas las oficinas tienen comunicación con este centro de datos. Por eso se requiere administración centralizada.

CONSULTA 10: ¿Se puede ofertar solamente uno de los lotes o es mandatorio ofertar ambos?

RESPUESTA: Se puede ofertar solamente uno de los lotes.

La presente Circular Aclaratoria No. 1, forma parte integral del Documento Base de la Licitación Pública Nacional No.LPN-CNBS-01-2020, denominado “**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021**”

Tegucigalpa M.D.C., 1 de abril del 2020.

LIC. FERNANDO NEDA BRITO
Gerente Administrativo